

# CESFAM RINCONADA RECUERDA USO DE MASCARILLAS EN TODOS LOS SERVICIOS DE URGENCIAS

Abril 4, 2024



**A partir del 1 de abril se hizo obligatorio el uso de mascarillas en todos los servicios de urgencias.**

**VIDEO/RINCONADA.-** Esta medida tiene como propósito primordial la protección de la salud de pacientes y personal médico.

“En consecuencia, instamos a toda la comunidad a acatar esta disposición y colaborar activamente en la prevención de enfermedades respiratorias. Juntos, podemos contribuir significativamente a mantener un ambiente seguro y propicio para la salud de todos.

En este contexto, queremos destacar la colaboración y gestión del alcalde de Rinconada, quien ha trabajado incansablemente para garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad”. Indican desde CESFAM Rinconada.

**¡Cuidémonos mutuamente y aportemos a la salud colectiva!**

---

# Salud y educación de Rinconada reiteraron el uso obligatorio de mascarillas en escuelas.

Abril 4, 2024



La medida busca disminuir la propagación de enfermedades respiratorias al interior de las comunidades educativas a nivel nacional, y se extenderá hasta el 31 de agosto.

**VIDEO/RINCONADA:** En el contexto del regreso a clases, las autoridades de Salud de Rinconada reiteraron que este segundo semestre se mantiene el uso de mascarilla al interior de las salas de clases en los establecimientos educacionales.

La medida, fue confirmada por la directora del Departamento de Administración de Educación Municipal, Paula Mena, quien indicó que ante el riesgo de propagación de enfermedades respiratorias, “cada uno de nosotros tiene un papel que jugar en el resguardo de nuestras comunidades, prevaleciendo el auto cuidado”.

La directora del DAEM de Rinconada, agregó que con el objeto de dar cumplimiento a esta normativa, es que al interior de los establecimientos municipales, se cuenta con la implementación sanitaria correspondiente.

La medida que se extenderá hasta el próximo 31 de agosto,

busca disminuir la propagación de enfermedades respiratorias al interior de las comunidades educativas y de esta forma, resguardar la asistencia permanente de los estudiantes a sus respectivos establecimientos educacionales.

El uso obligatorio de mascarilla en esta vuelta a clases es para niños, y adolescentes a partir de los cinco años, desde primero básico, y debe ser aplicado en lugares cerrados dentro de los establecimientos educativos, como en salas de clases, reuniones de apoderados o de profesores.